

TAM/STAI/IP/616/2023  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
Tampico, Tamaulipas a 16 de agosto del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 280527023000026 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió información respecto a diferentes puntos, se le informa:

Que respecto a los puntos 2, 6, 7 y 16 se adjunta la respuesta a su solicitud mediante oficio enviado por la Secretaria General con número DJ/272/2023 de fecha 25 de mayo del año 2023 en el cual aparece la respuesta a su solicitud, mediante los documentos anexos que se adjunta al mismo. Igualmente se da respuesta al punto número 9 mediante el oficio número SCO/102/2023 enviado por la Secretaria de la Contraloría con fecha 27 de febrero del año 2023, documento que se adjunta al presente

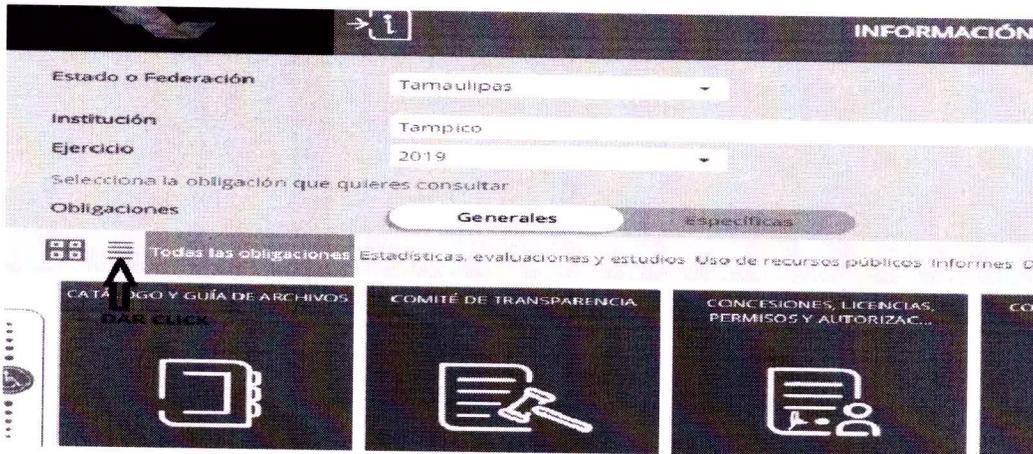
Ahora bien respecto al punto 1, 3, 4, 5, 8, 13, 14, 15, se le informa que en cumplimiento a los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, nos permitimos informarle que la información solicitada se encuentra en los formatos que por Ley esta administración esta Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a las mismas en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción XXII, VII, XVII, XXVIII, XXXII, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el cual aparece la información solicitada, si bien dicha información no se encuentra especificada de la manera que tal cual usted lo señala si se puede llegar a ella si realiza los filtros y búsquedas correspondientes, por lo que se le invita a revisar los formatos indicados que dan respuestas a sus interrogantes pues se refieren a los puntos solicitados, donde si usted realiza los filtros necesarios puede encontrar específicamente la información solicitada.

Respecto al lugar donde puede visualizar la información referente a los formatos de transparencia, se le dice que lo puede hacer a través del siguiente link:  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

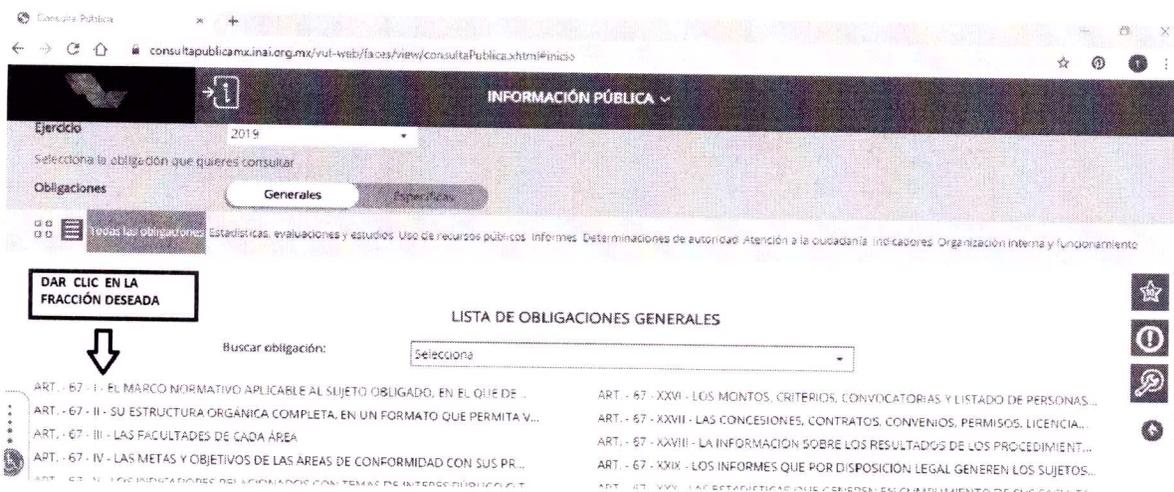
Se le hace la aclaración que dichas fracciones se carga de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:



1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.



3.- Una Vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera

consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.

ART. - 67 - I - NORMATIVIDAD

Institución: Tampico  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas  
Artículo: 67  
Fracción: I

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Último trimestre concluido del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 184 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

**CONSULTAR** **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de **CONSULTAR**, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.

CONSULTA PÚBLICA

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/face/view/consultaPublica.xhtml#targetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Último trimestre concluido del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 184 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

**CONSULTAR** **DAR CLIC**

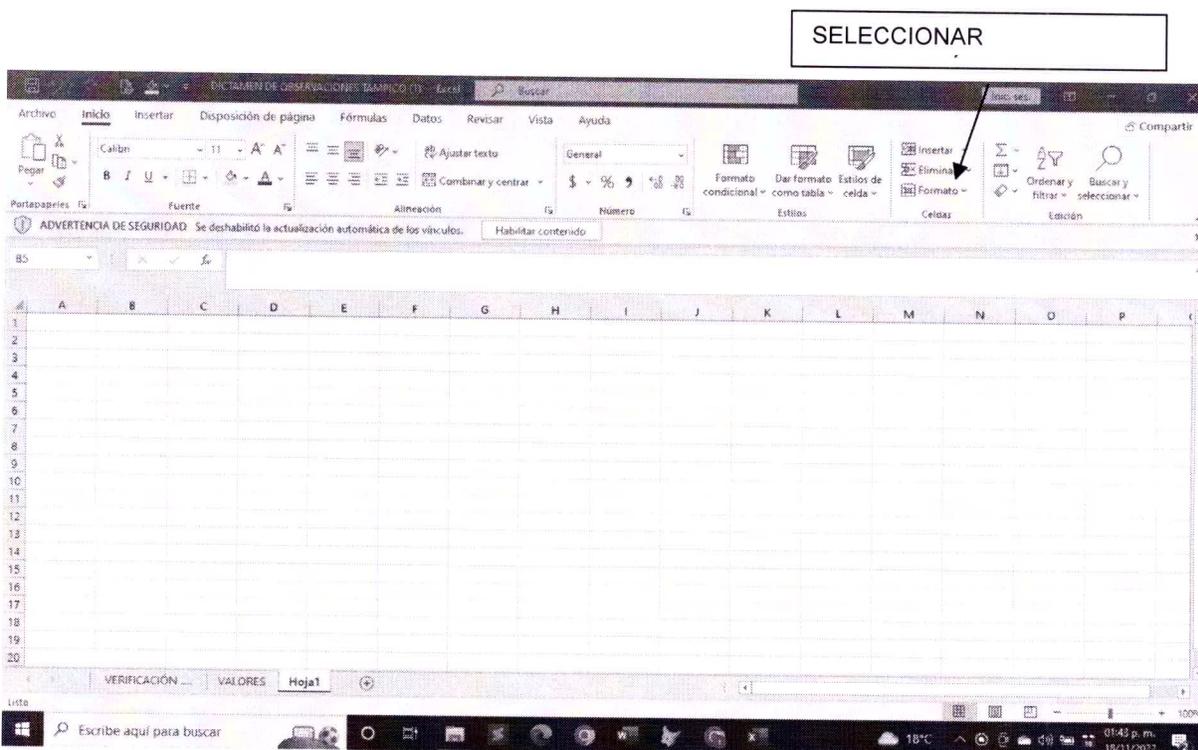
**INFORMACIÓN SELECCIONADA**

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modific...	Hipervínculo al docum...
<b>i</b> 2019	Ley de Hacienda para el Est...	21/12/2017	Consulta la información
<b>i</b> 2019	Ley de Cultura Física y Depor...	07/10/2018	Consulta la información
<b>i</b> 2019	Reglamento de la Ley de Transparencia - Segunda Edición 185		Consulta la información

**DESCARGAR** **DENUNCIAR**

5.- Ahora bien una vez que usted visualice su información, puede dar click en el botón de descarga a fin de que decida en que formato y medio requiere que le llegue la información y una vez que la misma se encuentre

en su poder se abrirá en caso de así elegirlo un archivo Excel en el cual usted deberá ir al apartado de Ordenar y Filtrar y ahí poner el filtro que usted desee.



Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o complicación al momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15.00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



5,126/23

04 616/25



**Tamaulipas**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD  
OFICIO STVT.NUM. 1202/2023.

**Asunto:** Se proporciona información requerida

H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 25 de julio de 2023.

**AL C. ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**  
**Presente.**

**ESTA SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TAMPICO A MI CARGO**, en respuesta a su oficio número **TAM/STAI/537/2023** de fecha 05 de julio del año en curso, recibido el 19 del mismo mes, proporciona a Usted la siguiente información:

Los puntos que refiere su documento del 1 al 2, 5 al 6 y del 8 al 15 no aplican para esta Secretaría, se da respuesta a los puntos que conciernen a esta Dependencia como a continuación se indica:

3. Porcentaje de luces de tráfico inteligente en la ciudad. Por luces de tráfico se entiende los dispositivos que cuentan con al menos Uno de los siguientes elementos: Iluminación, led, sensores, cámaras, dispositivos para el control del tráfico.

**De acuerdo con las necesidades de servicio en determinados cruces de suma importancia y de mayor conflicto vial en calles y avenidas de la ciudad se hace la colocación de dispositivos electrónicos para el control de tránsito vehicular, contado con un total de 133 cruces semaforizados.**

4. Porcentaje de pasos peatonales equipados con señalización y equipos digitales en la ciudad.

**Actualmente la ciudad de Tampico cuenta con un total de 7 cruces con paso peatonal preferente, en la zona centro de la ciudad; esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los peatones y con base a las necesidades que lo ameritan.**

7. Kilómetros de ciclovías habilitadas en la ciudad, seguridad.

**Actualmente la ciudad y puerto de Tampico cuenta con 1.8 km. lineales de ciclo vía exclusiva, a la altura de la laguna del carpintero; desde el monumento a Benito Juárez hasta el puente peatonal del parque.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TAMPICO.**

**CONTRALMIRANTE ZENÓN CRUZ ESTRADA.**



SECRETARIA DE  
TRANSITO Y VIALIDAD

Copia:-

Al Archivo.  
ZCE/BHM/mghc.\*\*\*

Calle Colon Zona Centro de Tampico, Tam.

Tel. 833.305.2700

[www.tampico.gob.mx](http://www.tampico.gob.mx)



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2021-2024**